

Nota C.U.O.C. N° 08 / 2025.

Fernando de la Mora, 17 de marzo del 2025.

Señor

Dr. JUAN AGUSTÍN ENCINA, *Director Nacional*


Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional, en carácter de Responsable de la Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), en referencia a la **Nota DGNC N° 1870/2025**, con resultado de la verificación observado con estado Retenido en el SICP, correspondiente al Convenio Modificatorio al Contrato N° 16/2024, del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) N° 01/2024**, para **"Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos del parque automotor de la SENADIS" - Contrato Abierto - Plurianual, ID N° 443.193**.

Con respecto a la Observación, esta Convocante comunica al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), el procedimiento de Convenio Modificatorio a través de una Adenda que modifica el Contrato N° 16/2024 suscrito entre la SENADIS y la firma MECANIC CENTER, específicamente la **Clausula 9.- Administración de Contrato**, esta situación se origina a consecuencia del cese de comisionamiento del Administrador de Contrato inicialmente designado dentro del Contrato N° 16/2024, con instrucciones de la Máxima Autoridad Institucional según **Resolución SENADIS N° 977/2024**, se procedió a suscribir Adenda, habiendo realizado las justificaciones correspondientes se remite la presente Nota aclarando en contexto el motivo que obliga a esta convocante a proceder a suscribir Adenda, teniendo en cuenta el cambio de Administrador de Contrato en ese periodo de ejecución de Contrato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.


Sr. Guillermo Fernández Cristaldo, *Coordinador*
Coordinación de la Unidad Operativa
de Contrataciones
SENADIS